

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA SALINAS

DECRETO (E) N° 2223

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 864 del 20.03.2019, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2019, como Maestro para los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la comuna Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, conforme JUNJI.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N°88 del 15.01.2020, que aprueba anexo contrato de trabajo a contar del 01.01.2020, donde modifica la labor o función y traspaso de fondo Junji a fondo DAEM, conforme PADEM

3.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

4.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.04.2021.

5.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 15.04.2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA SALINAS**, donde se incorpora una asignación de mantención a desde el 01.04.2021 hasta el 31.12.2021, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15.04.2021 a Don **CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA SALINAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] el cual se modifica la remuneración y función desde el 01.04.2021 hasta el 31.12.2021, conforme PADEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / FSC / HHH / OES / MMY / JPLA / fip

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Archivo Remuneración).



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



16 ABR 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 15 de abril del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA SALINAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Apoyo Mantención de Escuelas, Liceos Municipales, Jardines Infantiles y Sala cunas y el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 15.04.2021, el cual se modifica la labor o función y la remuneración desde el 01.04.2021 hasta el 31.12.2021, conforme PADEM.

PRIMERO. - “De la labor o función”

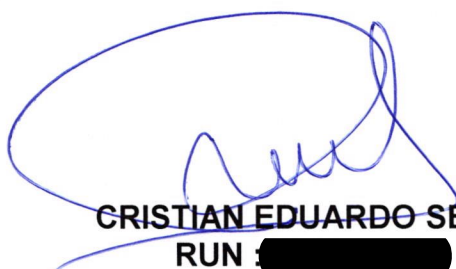
En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollar o ejecutar la labor de Maestro de Escuelas, Liceos Municipales, Jardines Infantiles y Sala cunas y el Departamento de Educación Municipal la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

PRIMERO. - “De la Remuneración”

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 650.990.- (seiscientos cincuenta mil novecientos noventa pesos) distribuida en:

- \$ 600.990.- Sueldo Base
- \$ 50.000.- Asignación de Mantención

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA SALINAS
 RUN [REDACTED]
TRABAJADOR

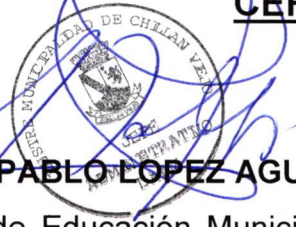

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICADO


JUAN PABLO LOPEZ AGUILERA, Jefe Administrativo del Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Certifica que de acuerdo a lo estipulado en el PADEM año 2021, existe los fondos para el pago de un **BONO MANTENCION** a **MAESTRO** de Escuelas Municipales, Jardines Infantiles y DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, **Fondo PADEM**.

CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA SALINAS, Run.: 15.364.345-8, Con **44** Horas Cronológicas Semanales.

En calidad de contrato Indefinido como Maestro de Escuelas Municipales, Jardines Infantiles y DAEM de la Comuna de Chillán Viejo.

Chillán Viejo, 15 abril de 2021.